

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Beneficencia

ANUNCIOS

Habiéndose solicitado la devolución de la garantía definitiva constituida por doña Manuela Salvadores Ruiz, propietaria del establecimiento comercial «Granja Corrales», como adjudicataria del suministro de leche, durante el año 1957, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios de esta Corporación, se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y a fin de que, durante un plazo de quince días hábiles, a partir del de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, advirtiéndose que no serán atendidas las que se presentaren transcurrido dicho plazo.

Madrid, 8 de octubre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—37.438)

Habiéndose solicitado la devolución de la garantía definitiva constituida por «Hijos de Luis Riesgo, S. A.», para responder del suministro de patatas, durante el año 1957, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios dependientes de esta Corporación, se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y a fin de que, durante un plazo de quince días hábiles, a partir del de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, advirtiéndose que no serán atendidas las que se presentaren transcurrido dicho plazo.

Madrid, 8 de octubre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—37.439)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reparación del firme del camino de Valdeaguna a Colmenar de Oreja y de los kilómetros 16 al 18 y 21 al 24, ambos inclusive, de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 30 de septiembre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—37.440)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle del Laurel, entre el paseo de las Acacias y la calle de Moratines. Acuerdo de licitación: Ayuntamiento Pleno día 22 de septiembre de 1958.

Presupuesto-tipo de contrata: 1.740.733,13 pesetas.

Duración del contrato: Veintinueve meses.

Plazo de ejecución: Cuatro meses y medio, a partir de la adjudicación definitiva y constitución de su garantía.

Forma de verificarse los pagos: Por certificaciones de obra.

Con carpo al crédito consignado en los Fondos de la Junta Administradora del Recargo de la Décima contra el Paro.

Dependencia donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuesto y demás elementos del expediente: Negociado de Contratación y Subastas de esta Secretaría general.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 37.962,82 pesetas (en Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos).

Garantías definitiva y, en su caso, complementaria: A constituir en el plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación definitiva, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

(Reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.)

Don (en nombre propio o representación de), vecino de con domicilio en, queda enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de, para contratar las obras de urbanización de la calle del Laurel, entre el paseo de las Acacias y la calle Moratines, y manifiesta que, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo la obra, por los precios tipos o con la baja del (tanto por ciento, en letra, en los precios tipos. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Subastas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de Plicas: En el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, al siguiente día hábil del de finalización de plazo para su presentación y hora de la una de la tarde.

Documentos que acompañarán a la proposición en sobre cerrado, y su reintegro: Resguardo de fianza provisional (sellos municipales especiales para subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción). Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación (timbre del Estado de 0,50 pesetas y sello municipal de 1,55 pesetas). Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo. Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial (tratándose de entidades u obrar otra persona en representación del licitador, poder bastanteado para esta subasta por el ilustrísimo señor Secretario general, a cargo de aquél o aquéllas). Las Memorias, informes y proyectos: Timbre del Estado de dos pesetas y sello municipal de una peseta (por cada hoja útil). Los certificados: Timbre del Estado y sello municipal de tres pesetas. Planos y fotografías: Timbre del

Estado de dos pesetas y sello municipal de 0,25 pesetas.

Terminado el acto de apertura de pliegos se procederá por el señor Presidente de la Mesa a la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento, entre las admitidas reglamentariamente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine.

Madrid, 9 de octubre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—37.447)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de la calle del Laurel, entre el paseo de las Acacias y la calle de Moratines.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de octubre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—37.448)

Confederación Hidrográfica del Tajo

TERCER CONCURSO para la enajenación de maquinaria y materiales procedentes de las obras de captación del abastecimiento de agua de Cáceres.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 25 del mes en curso se admitirán proposiciones para este tercer concurso en la Secretaría de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo y en el Ayuntamiento de Cáceres, durante las horas de oficina. La cantidad mínima que se admitirá en las proposiciones será de 50.000 pesetas.

La fianza provisional será de 3.000 pesetas, a ingresar en la Caja General de Depósitos, depositándose, además, en la Pagaduría de dicha Confederación, la cantidad de 5.000 pesetas para gastos del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la Confederación Hidrográfica del Tajo el día 31 del presente mes, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases, la relación de maquinaria y materiales, cuyos precios se consideran rebajados en un 50 por 100, y el modelo de proposición, estarán de manifiesto, durante el expresado plazo, en la Secretaría de la Dirección y en el Ayuntamiento de Cáceres.

Madrid, 8 de octubre de 1958.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

(G. C.—4.414)

(O.—37.428)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Benito Jiménez Ezquerro, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 23 de octubre, a las dieciséis treinta horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, número 9, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones, comprendidas en los siguientes lotes:

Lote 1.º—Automóvil «Buick», mat. AC 84-39, de 13 HP, motor número 28699797, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 64.000 pesetas.

Lote 2.º—Automóvil «Ford», mat. 5826 TT 75, de 8 cilindros, número de motor 73632, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 83.000 pesetas.

Lote 3.º—Furgoneta «D. K. W.», mat. M 50370, tipo F 89 L, motor número 104849, chasis 3005007, depositada en el Parque Móvil de Ministerios, tasada en 115.000 pesetas.

Lote 4.º—Furgoneta «Taunus», mat. BR 24 6297, depositada en el Parque Móvil de Ministerios, tasada en 40.000 pesetas.

Lote 5.º—Motocicleta «D. K. W.», mat. BR 730 191, número de motor 49500775, de 3,5 HP, depositada en el Parque Móvil de Ministerios, tasada en 16.000 pesetas.

Lote 6.º—Motocicleta «N. S. U.», motor núm. 873144, depositada en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Aranjuez, tasada en 8.870 pesetas.

Lote 7.º—Automóvil «Nash», mat. M 74740, de 19 HP, número de motor 402100, depositado en Serrano, 197, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 8.º—Automóvil «M. G.», mat. SLE 537, de 11 HP, número de motor 13271, depositado en Guzmán el Bueno, 85, tasado en 125.000 pesetas.

Lote 9.º—Automóvil turismo industrial (rubia) «Chevrolet», mat. 470 AK 64, motor número HAM 30037, de 31 HP, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 150.000 pesetas.

Lote 10.—Automóvil «Opel Olympia», mat. NCW 214, número de motor 41683, de 9 HP, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 60.000 pesetas.

Lote 11.—Automóvil «Chevrolet», mat. belga 6036, motor número FAM 293684, de 18 HP, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 100.000 pesetas.

Lote 12.—Automóvil «Opel Rekord», mat. 308 TT 64, de 10 HP, motor número 55 L 117812, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 100.000 pesetas.

Lote 13.—Automóvil «Ford», matrícula VA 4881, de 25 HP, motor número 1035517, depositado en el Garaje Alafont, Jorge Juan, 38, tasado en pesetas 50.000.

Lote 14.—Automóvil «Citroën», mat. GE 6743, motor número 220 GE, depositado en el Garaje Moncloa, Fernández de los Ríos, 104 (11 HP), tasado en 40.000 pesetas.

Lote 15.—Automóvil «Matford», mat. M 71459, de 18 HP, motor número 8906, depositado en Castelló, 93, tasado en 30.000 pesetas.

Lote 16.—Automóvil «Packard», mat. NA 6102, de 27,71 HP, motor número 201584 D, depositado en el Garaje Astoria, Ferraz, 12, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 17.—Automóvil «Citroën», mat. MU 11267, de 11 HP, motor número AR 40056, depositado en el Garaje Coliseo, Jerónimo de la Quintana, 3, tasado en 40.000 pesetas.

Lote 18.—Automóvil «Ford Vedette», mat. 6608-S-75, de 12 HP, motor número 346470, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 19.—81 encendedores extranjeros (30 «Ronson» (1 usado), 6 «Flaminaire», 1 «Ranson», 1 «Photo Flash», 42 martillo y 1 japonés), y 8, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (1 petaca, 4 barra de labios, 2 llaveros y 1 de mecha), tasado en 2.060 pesetas.

Lote 20.—77 encendedores extranjeros (1 «Knight», 14 «Ronson», 2 «Team», 22 «Cygnus», 1 «Dios pitillera» y 37 «Polo»), tasado en 3.320 pesetas.

Lote 21.—44 encendedores extranjeros (9 martillo (2 usados), 2 «Gold Wheel», 2 «King Star», 2 «Elite», 1 «Slim» (usado), 2 «Ranson», 1 «Polo», 1 «Brummel», 1 «Rhundy», 18 «Lido», 2 «Cónsul», 1 «Cygnus» y 2 «Fumalux»), y 24, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (10 petaca, 7 barra de labios y 7 sin marca), tasado en 2.660 pesetas.

Lote 22.—104 encendedores extranjeros (20 «Ronson» (3 usados), 60 «Royal», 3 «Firefly», 4 «Omega» y 17 «Leica»), tasado en 5.000 pesetas.

Lote 23.—73 encendedores extranjeros (11 eléctricos, tipo teléfono «Far West»; 2 eléctricos, tipo aparato de radio; 4 «Zep», 4 «Parker», 2 «Ronson», 1 «Albany»; 2 de mecha, de lujo; 1 «Princess», 1 «Pavérit», 3 «Ruz», 1 de mecha, grande; 2 de sobremesa, 7 «KW», 1 «Roverta», 2 «Pygmy», 4 «Thorens» (1 usado), 2 «Tony», 2 «Funder», 1 «Eldra», 1 «Continental» (usado), 1 «Polo», 2 «Cygnus», 1 «Guini», 1 «Turnright» y 14 «Omega»), y 13, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (8 llavero, 2 tipo obús, 1 tipo cesta y 2 tipo faro), tasado en 7.070 pesetas.

Lote 24.—91 encendedores (24 «Omega», 26 martillo (7 usados), 7 «Mignonnnet», 1 «Record», 5 «Crown», 1 «Ranson», 6 «Caprice», 8 «Splendy», 9 «Royal», 1 «Goal», 3 «Cygnus», 2 «Ronson», 1 «Pyomy», 5 tubo de labios (1 usado), 5 de mecha y 2 de rodillo (usados), tasado en 2.785 pesetas.

Lote 25.—168 encendedores extranjeros (120 martillo (6 usados), 11 «Mignonnnet», 4 «Modern Lite», 1 «Hadson», 5 «Pygmy», 1 «Regan» (usado), 1 «Record», 4 «Cygnus», 6 «Splendy», 5 «Crown», 5 «Rolex», 2 «Omega», 1 «Narudan», 1 «Field» y 1 «Penguin» usado), y 76, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (55 petaca (2 usados), 15 de mecha, 1 tipo avión, 1 tijera y 5 sin marca), tasado en pesetas 3.900.

Lote 26.—136 encendedores extranjeros (42 «Omega» (7 usados), 32 martillo (7 usados), 11 «Fly Pistol», 2 «Splendy», 22 «Auer», 21 «Caprice», 1 «Leica», 1 «Roller» (usado), 1 «Crown» y 1 «Orli»), y 111, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (46 petaca (dos usados), 19 de mecha, 45 tubo de labios y 1 sin marca), tasado en 3.940 pesetas.

Lote 27.—63 encendedores extranjeros (6 «Omega», 13 «Splendy», 3 «Cygnus», 3 «Penguin», 2 «Hilton», 2 «Pigeon» (1 usado), 15 martillo (1 usado), 6 tapón, 1 barrilito, 1 bola, 3 bota, 3 «Ronson», 1 «Record», 2 «Corona» y 2 «Elite»), y 58, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (20 tipo lámpara, con cenicero; 12 petaca (2 usados), 4 de mecha, 1 tubo de labios, 2 ceniceros, 2 fuentes, 3 palmatoria, 2 guantes de boxeo, 1 castillo, 1 de sobremesa y 10 sin marca (3 usados), tasado en 4.030 pesetas.

Lote 28.—189 encendedores extranjeros (109 martillo, 41 «Team», 7 «Rolex», 7 «Ronson», 24 «Record» y 1 «Cygnus»), y 348, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (142 petaca, 89 con emblema deportivo, 116 de mecha y 1 de plata), tasado en pesetas 5.714.

Lote 29.—109 encendedores extranjeros (40 «Omega», 38 martillo (3 usados), 2 «Gygnus», 4 «Caprice», 2 «Corona» (1 usado), 5 «Record», 2 «Penguin», 4 «Ronson», 1 «Prince», 1 «Slim», 1 «Spark» (usado), 2 «Splendy» y 7 «Photo Flash»), y 46, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (14 tubo de labios, 11 petaca,

18 de mecha, 1 de rodillo (usado), 1 tijera y 1 sin marca usado), tasado en 2.500 pesetas.

Lote 30.—194 encendedores extranjeros (165 «Omega» (7 usados), 17 martillo (1 usado), 1 «Ronson», 1 «Splendy», 4 pitillera y 6 japoneses), y 59, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (21 petaca (1 usado), 8 tubo de labios, 21 de mecha, 2 llavero y 7 sin marca), tasado en 4.220 pesetas.

Lote 31.—84 encendedores extranjeros (8 «Omega» (3 usados), 20 martillo, 22 «Fumalux», 5 «Dogma», 17 «Corona», 1 «Crown» (usado), 1 «Miller», 3 «Ronson» (usados), 2 «Princess», 4 «Record» y 8 «Okay»), y 160, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (30 petaca (2 usados), 106 tubo de labios, 3 tijera, 1 de rodillo y 20 sin marca), tasado en 5.310 pesetas.

Lote 32.—459 encendedores extranjeros (326 «Omega» (5 usados), 69 martillo (2 usados), 19 «Corona», 4 «Hadson» o «Prince», 12 «Thorens», 10 modern, 22 «Splendy», 1 «Record», 2 «Colibrí», 4 «Ronson» y 2 «Photo Flash»), y 11, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (5 petaca, 2 tubo de labios (1 usado), 3 de mecha y 1 sin marca, usado), tasado en 4.430 pesetas.

Lote 33.—246 encendedores extranjeros (27 «Omega» (1 usado), 179 «Corona», 3 «Dogma», 16 martillo (1 usado), 2 «Splendy», 2 tapón, 4 «Record», 4 «Monopol» (1 de plata), 1 japonés, de plata; 4 «Airflam», 2 «Ideal», 1 «Toyiy» y 1 «Fumalux»), y 47, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (32 petaca (1 usado), 8 tubo de labios, 5 de mecha y 2 sin marca), tasado en 5.035 pesetas.

Lote 34.—335 encendedores extranjeros (254 «Omega» (13 usados), 53 «Cygnus», 4 «Royal», 14 «Corona», 7 «Team», 1 «Crown» (usado), 1 «Ligther», 1 «Photo Flash», 1 «Hilton» y 1 «SSS»), 9, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (2 petaca (1 usado) y 7 sin marca, 2 usados), y 27.800 piedras de ignición, con un peso de 3.150 kilogramos, tasado en 8.050 pesetas.

Lote 35.—136 encendedores extranjeros (62 «Omega», 40 martillo (1 usado), 10 «Cygnus» (1 usado), 4 micrófono, 3 «Ronson», 3 «Hilton», 9 «Corona», 1 «Rob», 1 «Splendy», 1 «Pac» y 1 «Record»); 43, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (26 petaca (1 usado), 9 de mecha, 4 tubo de labios, 1 llavero, 2 de señorita y 1 sin marca), y 6.208 piedras de ignición, con un peso de 0,700 kilogramos, tasado en 3.070 pesetas.

Lote 36.—293 encendedores extranjeros (57 «Omega» (3 usados), 173 martillo (1 usado), 3 «Prince», 2 «Record», 1 «Prachlik», 1 «Dogma», 1 «Polo» (usado), 3 «Automatic», 3 «Narudan» (usados), 1 «Tiki», 1 «Universal» (usado), 1 «Crown», 2 «Ronson» (usados), 1 «Hilton», 31 «Corona», 2 «Auer» (1 usado), 2 pitillera, 2 «Caprice», 1 «KW», 1 «Monopol», 1 «Rolstar», 1 «Cygnus», 1 «Airflam» y 1 de plata); 23, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (14 petaca (1 usado), 5 llavero, 1 coctelera, 2 de mecha y 1 sin marca, usado), y 29.000 piedras de ignición, con un peso de 2,950 kilogramos, tasado en 7.127,50 pesetas.

Lote 37.—136 encendedores extranjeros (111 «Omega», 18 martillo, 4 «Prince», 1 «Ronson», 1 «Colibrí» y 1 «Thorens»), 14, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (12 petaca, 1 tijera y 1 sin marca), y 27.540 piedras de ignición, con un peso de 3 kilogramos, tasado en 4.925 pesetas.

Lote 38.—247 encendedores extranjeros (216 «Omega» (1 usado), 7 «Cygnus», 13 martillo (4 usados), 1 «Record», 1 «Corona», 5 «Prince», 2 «Hilton» y 2 «Pygmy»); 157, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (6 petaca, 150 de mecha y 1 de tijera), y 20.876 piedras de ignición, con un peso de 2,270 kilogramos, tasado en pesetas 7.178,60.

Lote 39.—136 encendedores extranjeros (38 «Omega» (4 usados), 73 martillo (3 usados), 7 «Ronson», 1 «Fla-

minaire», 3 «Fumalux», 1 «Cygnus», 1 «Prince» (usado), 2 «Record», 2 «Queen Star», 1 «Spark», 5 «Corona», 1 «Myona» y 1 de mesa, japoneses); 106, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (92 petaca, 6 de mecha, 3 tubos de labios, 2 tijera y 3 doble rueda), y 4.560 piedras de ignición, con un peso de 0,650 kilogramos, tasado en 4.887 pesetas.

Lote 40.—231 encendedores extranjeros (155 «Omega», 4 «Ronson» (1 tipo lapicero), 2 «Cygnus», 3 «Fumalux», 3 «Roverta», 2 bota de montar, 1 «Lancel», 1 «Sarome», 1 «Comet», 50 martillo, 1 «Atomic», 1 «Caprice», 1 «Corona», 1 «Zippo», 1 «Ibello» y 6 «Elydo», con reloj); 29, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (3 de mecha, 6 tapón, 6 coctelera, 1 tipo cesta, 2 fantasía, de madera; 1 tipo cesta de plata, 1 de sobremesa, de plata, y 7 sin marca), y 10.114 piedras de ignición, con un peso de 1,350 kilogramos, tasado en 9.613 pesetas.

Lote 41.—137 encendedores extranjeros (27 «Omega» —tres usados—, 74 «Martillo» —cuatro usados—, siete «Ronson», nueve «Corona», tres «Cygnus», uno «Lancel», de sobremesa; uno «Silver Match», uno «Orión», máquina fotográfica; uno «Zenit», uno «Ranson» y uno «Silver»); 314, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (151 petaca —tres usados—, 151 de mecha, cinco llavero, dos tubo de labios, uno tipo avión, uno pitillera y tres sin marca) y 124 piedras de ignición, con un peso de 0,100 kgs., tasado en 5.500 pesetas.

Lote 42.—173 encendedores extranjeros (74 «Omega» —uno usado—, 54 «Martillo» —ocho usados—, seis «Penguin», cuatro «Corona», cuatro «Cygnus», cinco «Ronson», uno «Prince», seis «Caprice», uno «Tapón», cuatro «Crown», uno «Peace», uno «Flaminaire», dos «Parker», cuatro «Benlow», uno «Dupont», uno «Duncann», tres «Royal» y dos «Pygmy»); 90, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (cuatro «Petaca», cuatro «Llavero», cinco «Tubo de labios», uno «Moneda de Plata» y 76 sin marca), y 7.596 piedras de ignición, con un peso de 0,730 kilogramos, tasado en 6.106 pesetas.

Lote 43.—400 encendedores extranjeros (391 «Martillo» —17 usados—, ocho «Omega» —uno usado— y uno «Ronson») y cuatro, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina, tasado en 4.195 pesetas.

Lote 44.—283 encendedores extranjeros (22 «Omega» —uno usado—, 216 «Martillo» —uno usado—, 24 «Rolstar», 15 «Cygnus», dos «Revolt», uno «Million», uno «Ballani», uno «Pend» y uno «Fumalux»); 81, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (46 «Petaca», cuatro «Barra de labios», seis de mecha y 25 sin marca —15 usados—), y 1.050 piedras de ignición, con un peso de 0,160 kilogramos, tasado en 4.320 pesetas.

Lote 45.—142 encendedores extranjeros (12 «Omega», 86 «Martillo» —nueve usados—, 11 «Feudor», de gas; cuatro con música, uno «Giel», eléctrico; uno «Classic», 17 «Revolt», dos «Million», dos «Pygmy», uno «Ronson»; uno «Team», uno «Rowenta», uno «Zunder», uno «Monopol» y uno «Cygnus»); 31, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (22 «Pino» para aparatos de gas, ocho «Tubo de labios» y uno «Llavero»), y 28.500 piedras de ignición, con un peso de 3,100 kgs., tasado en 6.535 pesetas.

Lote 46.—420 encendedores de petaca, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina, algunos con la pintura deteriorada, tasado en 4.200 pesetas.

Lote 47.—420 encendedores iguales a los anteriores, tasado en 4.200 pesetas.

Lote 48.—420 encendedores iguales a los anteriores, tasado en 4.200 pesetas.

Lote 49.—420 encendedores iguales a los anteriores, tasado en 4.200 pesetas.

Lote 50.—420 encendedores iguales a los anteriores, tasado en 4.200 pesetas.

Lote 51.—420 encendedores iguales a los anteriores, tasado en 4.200 pesetas.

Lote 52.—430 encendedores iguales a los anteriores, tasado en 4.300 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores en 100 pesetas y en 500 para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo, hasta el día 22, anterior a la subasta. Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria. Los adjudicatarios de los lotes de encendedores y piedras de ignición tendrán que proveerse en la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, antes de retirar los lotes, de las tarjetas y precintas correspondientes al impuesto especial sobre encendedores y piedras de ignición, equivalente a 10 pesetas por encendedor nacional, 30 pesetas por encendedor extranjero y 400 pesetas por kilogramo de piedras de ignición.

Se podrán examinar las mercancías los días 20, 21 y 22 en el Almacén de esta Delegación, desde las dieciséis a las diecinueve horas.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que, para ser retiradas, no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos proporcionales de anuncios en el BOLETIN OFICIAL y en la Prensa, Derechos Reales e impuesto de Usos y Consumos de las mercancías que lo devenguen.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, de cuyo importe se les dará recibo, a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación de cada lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el BOLETIN OFICIAL, ya que los licitadores podrán comprobarla previamente los días que quedan señalados, en sus calidades y demás circunstancias.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentadas en la oficina liquidadora para satisfacer los Derechos Reales (y exceso de timbre, si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos, y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en el plazo inferior a diez días ni superior a veinte, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de Derechos Reales, que podrá exigirseles por el procedimiento de apremio, perdiendo, además, la cantidad depositada.

Por Decreto de fecha 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adjudicación de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual, tales géneros o efectos se considerarán como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidad que no constituyan tal expedición en poder de personas que los tengan destinados a su uso y consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas de seis meses del plazo anteriormente citado, siempre que aparezcan perfectamente identificados los géneros y justificada la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 11 de octubre de 1958.—Benito Jiménez.

(O.—37.449)

MINISTERIO DEL EJERCITO Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SUBASTA URGENTE para la adquisición de TELA GRIS DE FORROS Y BOLSILLOS para confección de uniformes, correspondientes al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

214.200 metros de tela gris de forros y bolsillos en 80 centímetros, al precio límite de 19 pesetas metro.

Esta SUBASTA URGENTE se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 28 de octubre de 1958.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá elegir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta SUBASTA URGENTE se extenderán en papel timbrado de la clase décimosexta, con arreglo al apéndice del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, número 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta SUBASTA URGENTE se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta SUBASTA URGENTE tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación, expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta SUBASTA URGENTE la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta SUBASTA URGENTE, para la adquisición de, y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho, con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo presente.

El importe de los anuncios de la SUBASTA serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de octubre de 1958.

(O.—37.450)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SUBASTA URGENTE para la adquisición de TELA AZUL Y KAKI DE FORROS Y BOLSILLOS para confección de uniformes, correspondientes al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.º 13.786 metros de tela azul forros y bolsillos, al precio límite de 19 pesetas metro.

2.º 156.500 metros de tela kaki forros y bolsillos, al precio límite de 19 pesetas metro.

3.º 1.595 metros de tela kaki forros y bolsillos, al precio límite de 19 pesetas metro.

Esta SUBASTA URGENTE se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas y treinta minutos del día 28 de octubre de 1958.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta SUBASTA URGENTE se extenderán en papel timbrado de la clase décimosexta, con arreglo al apéndice del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, número 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta SUBASTA URGENTE se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta SUBASTA URGENTE tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación, expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta SUBASTA URGENTE la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta SUBASTA URGENTE, para la adquisición de, y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho, con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo presente.

El importe de los anuncios de la SUBASTA URGENTE serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de octubre de 1958.

(O.—37.451)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 21 de mayo de 1952 con los números 378.815 de entrada y 187.617 de registro, correspondiente al depósito de 5.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para responder de las obligaciones impuestas en la autorización de transportes por carretera del camión M. CR 2.615, constituido por don Antonio Molinero Martínez,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de abril de 1958.—El Administrador, Félix Lobo Chicote.

(A.—11.834)

GREMIO FISCAL DE ADEREZADOS RES DE LA ACEITUNA

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión celebrada el día 4 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles la lista de agremiados, por el orden correlativo de su respectiva clasificación y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial (Castelló, 93 y 95), como domicilio legal del Gremio, y en las de la Organización Sindical (avenida de José Antonio, 69), a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, se pueda interponer ante la Segunda Junta Gremial, y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo

con los artículos 245, 246 y 247 del vigente Reglamento sobre Haciendas Locales.

Madrid, 7 de octubre de 1958. — El Presidente del Gremio.

(G. C.—4.449) (O.—37.452)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo (hoy en trámite de ejecución de sentencia), promovidos por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, en nombre y representación del Banco Popular Español (Sociedad Anónima), contra don Juan Riquel Rodríguez, vecino de esta capital, sobre reclamación de cantidad, o sea quince mil cincuenta y tres pesetas de principal y ocho mil pesetas más presueltas para atender al pago de intereses legales, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y por providencia de esta fecha se acuerda sacar a la venta en pública y segunda subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de primera instancia de Palma del Condado, la siguiente finca embargada al demandado, para cuyo remate se señala el día veintiséis de noviembre próximo, y hora de las once.

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registrador de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria está de manifiesto en Secretaría para examinarlos por quien le interese intervenir en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca

Suerte de tierra con plantación de 4.000 cepas al sitio Charca o Colada, con superficie de una hectárea y setenta áreas aproximadamente, que linda al Norte, Arroyo de la Charca; al Sur, con Padrón; al Este, la de Jaime Muñoz Aguilar, y al Oeste, Diego y Rafael López Muñoz.

Madrid, ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.836)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

François Galinier, de sesenta años, casado, ajustador, hijo de François y Zélie,

natural de Beziers (Francia), cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 12 de noviembre próximo, a las nueve y media horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 470, de 1958, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—4.266) (B.—5.230)

Manuel Suárez Peláez, de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Angeles, natural de Cudillero (Asturias), y cuyo domicilio actual se ignora, comparecerá el día 5 de noviembre próximo, a las nueve horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 349, de 1958, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—4.268) (B.—5.231)

Santiago Blanco, dueño y conductor del automóvil 985-133 Virginia, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 29 de octubre, a las nueve y media horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 396, de 1958, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—4.267) (B.—5.232)

Por el presente se cita a Ricette Henriette Devillers, de veintiocho años, soltera, bailarina, hija de Julio y de Simona, natural de Saint Maurica (Francia); a Françoise Montiel, de veintitrés años, soltera, hija de Joaquín y de Anns, natural de Maregur (Francia), y a Monique Filleau, de veintiséis años, viuda, hija de Marcelo y de Marcela, natural de Loremes (Francia), y cuyos domicilios se ignoran, a fin de que el día 19 de noviembre próximo, a las nueve horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio de faltas núm. 313, de 1958, seguido por lesiones, debiendo comparecer asistidas de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—4.272) (B.—5.318)

Cristóbal Guerna Serrano, de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Cristóbal y de Teresa, natural de Los Villares (Jaén), y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 5 de noviembre próximo, a las nueve horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 349, de 1958, se sigue, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—4.269) (B.—5.319)

Antonio Pavón Granado, de veintidós años, soltero, barrendero municipal, hijo de Gregorio y de Juana, que tuvo su domicilio en Granada, núm. 4, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 19 de noviembre próximo, a las nueve y media horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 273, de 1958, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—4.271) (B.—5.317)

JUZGADO NUMERO 15

Cándida Sánchez Pozo, mayor de edad, sirvienta, y Petra Fortuna Medrano, mayor de edad, sirvienta, cuyas demás circunstancias de ambas se desconocen, domiciliadas últimamente en Madrid y en la actualidad en paradero desconocido, se las cita para que el día 7

de noviembre, y hora de las doce, comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 461, de 1958.

(B.—5.261)

JUZGADO NUMERO 16

Pérez Martínez (Altamira), de treinta y tres años de edad, soltera, sus labores, hija de Joaquín y de Carmen, natural de Valverde de Leganés (Badajoz), y domiciliada últimamente en esta capital, calle de Luchana, núm. 33, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 8 de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue por malos tratos, bajo el número 253, de 1958, acompañada de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.256) (B.—5.221)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 344, de 1958.—Román Peña Bueno, de veintiséis años, transportista, hijo de Cándido y de Mercedes, con domicilio últimamente en Sierra Carbonera, núm. 37, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de noviembre próximo, y hora de las diez treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra el mismo.

(B.—5.234)

JUZGADO NUMERO 19

Merino García (Leonardo), de dieciocho años, soltero, hijo de Federico y de Manuela, natural de La Calera (Toledo), de profesión jornalero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 24 de octubre, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 541, de 1958, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.265)

Blanco Herrero (Isidro), de dieciocho años, soltero, hijo de Prudencio y de Marcelina, natural de Madrid, jornalero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 24 de octubre, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 541, de 1958, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.254)

Robledo Baltasar (Julio), de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Nicolás y de Rosalía, natural de Navalvillar de Ibor (Cáceres), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 24 de octubre, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por mordedura de perro, bajo el núm. 563, de 1957, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.253)

Fafont Lagares (Luis), de sesenta y nueve años, casado, funcionario, hijo de Ignacio y de Mercedes, natural de Zalamea la Real (Huelva), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 28 de octubre, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 539, de 1958, debiendo venir provisto de

cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.278)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 302, del presente año, contra José Nevado Vázquez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por daños, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 13 del próximo mes de noviembre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio previsto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.257) (B.—5.320)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 512, de 1955, por hurto.—Bueno Pérez (José Manuel) comparecerá el día 7 de noviembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.260)

Juicio verbal de faltas núm. 354, de 1958, por hurto.—Carlos Ruiz (Pilar), y Rubio Medina (María Teresa), cuyo último domicilio se desconoce, comparecerán el día 14 de noviembre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.809)

Juicio de faltas núm. 453, de 1958, por escándalo público.—Miñana Coselles (Andrés), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 14 de noviembre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.810)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 502, de 1958, por lesiones a Elsa Baños Vergara, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle de la Cruz, número 19, piso segundo, Pensión Martínez, y actualmente en ignorado paradero, se ha acordado por el señor Juez municipal en este Juzgado citar a la misma a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 8 de noviembre, a las diez horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—4.160) (B.—5.263)

JUZGADO NUMERO 24

Manuel Gómez Rodríguez, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión agente comercial, natural de Madrid, vecino de dicha capital, con domicilio en Enrique Sánchez Carrascosa, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 30 de octubre, y hora de las trece de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas seguido con el núm. 614, de 1958, por coacción, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.202) (B.—5.286)